



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00731344--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Ladislao MATHE, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ladislao MATHE, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 13 de Julio de 2022, aprobada por las Resoluciones Decanales N° 1778/2022 y 2413/2022;

Lo solicitado por la Ing. Ladislao MATHE;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Ladislao MATHE (Leg. 21331), 24 (veinticuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino, en TEORÍA DE CONTROL, del Departamento ELECTRÓNICA de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

NB/Mbl